



Condiciones Generales de Compra a Proveedores Locales

1. Alcance y Aceptación

1.1. Las presentes Condiciones Generales de Venta (las “Condiciones”) regulan todas las ventas de productos y/o prestación de servicios (los “Productos”) realizadas por el Proveedor a la Compradora.

1.2. La aceptación de la orden de compra, entrega de los Productos o emisión de factura implica la aceptación plena de estas Condiciones.

1.3. Las condiciones particulares acordadas por escrito prevalecerán sobre estas Condiciones.

2. Cotizaciones y Pedidos

2.1. Toda cotización deberá emitirse por escrito e incluir precios, plazos y condiciones.

2.2. Los pedidos serán válidos por GF los emite mediante orden de compra.

2.3. Toda modificación requiere autorización escrita GF

3. Precios y Facturación

3.1. Los precios son fijos y no podrán modificarse sin acuerdo escrito.

3.2. Los precios incluyen todos los costos necesarios salvo indicación contraria.

3.3. El Proveedor deberá emitir factura electrónica conforme normativa ARCA

3.4. Facturas con errores podrán ser rechazadas.

4. Condiciones de Pago

4.1. El pago se realizará según condiciones de la orden de compra.

4.2. El plazo comienza con la recepción conforme de factura y remito.

4.3. El Proveedor no podrá suspender entregas por demoras administrativas.

5. Entrega de los Productos

- 5.1. El Proveedor deberá entregar según la fecha, lugar y condiciones especificadas.
- 5.2. La entrega debe incluir remito detallado.
- 5.3. GF puede cancelar o aplicar penalidades ante incumplimientos.
- 5.4. El riesgo es del Proveedor hasta recepción conforme.

6. Calidad y Garantías

- 6.1. Los Productos deberán cumplir normas legales y técnicas vigentes.
- 6.2. GF puede exigir reemplazo, reparación o reembolso.
- 6.3. Costos por defectos serán a cargo del Proveedor.

7. Inspección y Aceptación

- 7.1. GF podrá inspeccionar los Productos.
- 7.2. La firma del remito no implica aceptación final.
- 7.3. Reclamos visibles: 15 días. Defectos ocultos: durante garantía.

8. Seguridad e Higiene

- 8.1. Cumplimiento total de normas de seguridad, rotulado y manipulación.
- 8.2. Productos peligrosos deben incluir hojas de seguridad.

9. Confidencialidad

El Proveedor deberá mantener la confidencialidad de toda información recibida.

10. Propiedad Intelectual

Toda documentación entregada por la GF será de su propiedad exclusiva.

11. Responsabilidad del Proveedor

El Proveedor será responsable por daños derivados de incumplimientos y deberá contar con seguros adecuados.

12. Subcontratación

Requiere autorización escrita de GF.

13. Cumplimiento Legal y Anticorrupción

El Proveedor declara cumplir con toda normativa vigente y códigos éticos.

14. Rescisión

GF podrá rescindir ante incumplimientos, insolvencia o violaciones contractuales.